

CONVOCATORIA 2/2010 DE AYUDAS DEL PROGRAMA “PROMOCIÓN DE IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS”: FONDO TECNOLÓGICO DE INVEST IN SPAIN 2011

Qué es el Fondo Tecnológico.

El Fondo Tecnológico es una partida especial del Programa Operativo Fondo Tecnológico del FEDER de la Unión Europea que incluye un conjunto de medidas con el propósito de fomentar la I+D+i en las **empresas de capital extranjero (participación de IED en el capital mayor o igual del 10%)** que pretendan implantarse en España o en aquellas que, estando ya implantadas, pretendan iniciar sus actividades de I+D+i. En concreto se prevén:

- Ayudas a experiencias piloto de implantación de empresas
- Proyectos de implantación de empresas

Las ayudas previstas se destinarán a cubrir los siguientes conceptos de gasto derivados de la realización del proyecto:

- Gastos de personal
- Costes de instrumental y material
- Costes de edificios y terrenos
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia
- Gastos generales suplementarios
- Otros gastos de funcionamiento

Se aplicará una intensidad de ayuda máxima de un 80% en investigación industrial y de un 60% en desarrollo experimental sobre el total de la cantidad estimada como subvencionable, de acuerdo con el Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de I+D+i (2006/C 323/01)

Criterios de selección:

- Incremento de los recursos de la empresa dedicados a la I+D+i
- Incremento de la intensidad tecnológica aportada en forma de patentes, licencias, etc.
- La valoración de los efectos directos, indirectos e inducidos
- Efecto arrastre del proyecto sobre la economía regional
- El interés estratégico de las tecnologías a desarrollar en España
- Fomento de los acuerdos de colaboración entre agentes privados
- Fomento de los acuerdos de colaboración público – privado PPP (Public – Private – Partnership)

